CONTRATO No.30/2018.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. MARIO A. MENDOZA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. EDGAR MENDOZA VERA con C.I. Nº. 3.658.782, domiciliado en calle Maldonado de Cnel. Oviedo, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " Reparaciòn de Aulas Colegio Nacional Aguapety", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIÓN DE AULAS COLEGIO NACIONAL AGUAPETY ID 348602.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 348602.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 22/2018, convocado por RESOL.No.932/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1183/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0976) 456334/(0984) 144511
Email: edgarmendoza10821@hotmail.com
Calle Maldonado-Cnel. Oviedo-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de celebración hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación, cuya copia se adjunta (POR LOTE).

LOTE 1: REPARACION DE AULAS PRIMER BLOQUE COLEGIO NACIONAL AGUAPETY

Monto total: Gs.89.737.440 (Guaraníes ochenta y nueve millones, setecientos treinta y siete mil, cuatrocientos cuarenta).

LOTE 2: REPARACION DE AULAS SEGUNDO BLOQUE COLEGIO NACIONAL AGUAPETY

Monto total: Gs. 59.998.060 (Guaraníes cincuenta y nueve millones, novecientos noventa y ocho mil, sesenta).

TOTAL GENERAL: Gs.149.735.500 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones, setecientos treinta y cinco mil, quinientos).

Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 30 días en la Institución Educativa beneficiada, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN DE AULAS COLEGIO NACIONAL AGUAPETY

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0976) 458334/(0984) 144511
Email: edgarmendoza1921@hotmail.com
Calle Mariscal Cnel. Oviedo-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay. En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de mayo del año 2018.

Abog. MARIO MENDOZA
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

EDGAR MENDOZA VERA
Contratista.

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0676) 458334/(0984) 144511
Email: edgarmendoza19821@hotmail.com
Calle Mariscado-Cnel. Oviedo-Paraguay

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
De EDGAR ISIDORO Mendoza Vera
R.U.C Nº 3658782-6
TELF. (0521) 201864 - (0984) 144511
Correo Electrónico: edgarmendoza19821@hotmail.com
Cnel. Oviedo -Paraguay

Ítems del llamado Reparacion de aulas Col.Nacional Aguapety con ID: 348602

LOTE NRO: 1

REF. DE AULAS PRIMER BLOQUE , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102802-003	Demoliciòn de tejas- sin recuperaciòn	Metros cuadrados	255	9.300	2.371.500
2	72102802-003	Coloc.de tejas y tejuelones	Metros cuadrados	255	230.000	58.650.000
3	72102802-003	Pinturas al latex.color claro a elegir	Metros cuadrados	124	20.000	2.480.000
4	72102802-003	Pintura exterior al latex.color a elegir	Metros cuadrados	119	20.000	2.380.000
5	72102802-003	Pintura galeria- al latex. color a elegir	Metros cuadrados	51	20.000	1.020.000
6	72102802-003	Pintura al latex para costados-color a elegir	Metros cuadrados	19	20.000	380.000
7	72102802-003	Pintura interior visto-color ceramico	Metros cuadrados	160	20.000	3.200.000
8	72102802-003	Pintura exterior visto opuesto galeria-color ceramica	Metros cuadrados	27	20.000	540.000
9	72102802-003	Pintura Galeria visto color ceramico	Metros cuadrados	30	20.000	600.000
10	72102802-003	Pintura exterior visto para laterales.color ceramico	Metros cuadrados	39	20.000	780.000
11	72102802-003	Pintura Pizarras con acrilico.pintura especial dos aulas	Metros cuadrados	4	30.000	120.000
12	72102802-003	Pizarras sin acrilico, pintura especial Direcciòn	Metros cuadrados	3,5	30.000	105.000
13	72102802-003	Pintura Franja en pizarrones al latex color claro	Metro lineal	27	20.000	540.000
14	72102802-003	Pintura de abertura metalica.sintetico	Metros cuadrados	94,83	23.000	2.181.090
15	72102802-003	Pintura de abertura de madera(puertas) sintetico color a elegir	Metros cuadrados	11	23.000	253.000
16	72102802-003	Pintura de techo -Maderamen al barniz	Metros cuadrados	237	23.000	5.451.000
17	72102802-003	Pintura de pilares visto color ceramico	Metros cuadrados	23	20.000	460.000
18	72102802-003	Inst.de ventiladores de techo(3 unid.por aula)	Unidad	9	460.650	4.145.850
19	72102802-003	Inst.de equipos fluorescentes, con capacitor de 2 x40 w 4 unid.por aula	Unidad	12	250.000	3.000.000
20	72102802-003	Inst.de equipo Fluorescentes con capac.y fotocelula de 1 x 40 w en galeria	Unidad	6	180.000	1.080.000
					Precio Total	89.737.440

LOTE NRO: 2

REF. DE AULAS SEG. BLOQUE , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102802-003	Demoliciòn de tejas-sin recuperaciòn	Metros cuadrados	172	9.500	1.634.000
2	72102802-003	Coloc.de tejas y tejuelones	Metros cuadrados	172	230.000	39.560.000
3	72102802-003	Revoque de paredes	Metros cuadrados	63	33.000	2.079.000
4	72102802-003	Pinturas interior al latex.color claro a elegir	Metros cuadrados	57	20.000	1.140.000
5	72102802-003	Pintura exterior al latex.color a elegir	Metros cuadrados	22	20.000	440.000
6	72102802-003	Pinturas Galeria al latex-color a elegir	Metros cuadrados	46	20.000	920.000
7	72102802-003	Pintura exterior al latex para costados -color a elegir	Metros cuadrados	19	20.000	380.000
8	72102802-003	Pintura interior visto-color ceramico	Metros cuadrados	69	20.000	1.380.000
9	72102802-003	Pintura exterior visto opuesto galeria.color ceramico	Metros cuadrados	22	20.000	440.000
10	72102802-003	Pintura de galeria-visto color ceramico	Metros cuadrados	25	20.000	500.000
11	72102802-003	Pintura exterior visto para laterales, color ceramico	Metros cuadrados	56	20.000	1.120.000
12	72102802-003	Pintura de pizarras con acrilico	Metros cuadrados	3,6	23.000	82.800
13	72102802-003	Pintura de franja en pizarrones al latex color claro	Metro lineal	18	23.000	414.000
14	72102802-003	Pintura de abertura metalica -sintetico	Metros cuadrados	63,12	23.000	1.451.760
15	72102802-003	Pintura de abertura de madera(puertas) sintetico color a elegir	Metros cuadrados	7,5	23.000	172.500
16	72102802-003	Pintura de techo maderamen al barniz	Metros cuadrados	107	23.000	2.461.000
17	72102802-003	Pintura de Pilares color ceramico	Metros cuadrados	17	20.000	340.000
18	72102802-003	Inst.de ventiladores de techo (3 unid.por aula)	Unidad	6	460.500	2.763.000
19	72102802-003	Inst.de equipos fluorescentes con capac.de 2 x 40 w 4 unid.por aula	Unidad	8	250.000	2.000.000
20	72102802-003	Inst.de equipos Fluorescentes con capac.y fotocelula de 1 x40w en galeria	Unidad	4	180.000	720.000
						59.998.060

Firma

Nombre: Edgar Isidoro Mendoza Vera

En calidad de: Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Gerente General